

VIEDMA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

VISTO:

La nota de la Subsecretaría de Educación;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo la Caminata por la Lectura “Leer despierta la voz”, que se llevará a cabo el día martes 16 de noviembre, desde las 18 hs. a las 20 hs. y que convoca a la comunidad en general;

Que esta acción se enmarca en las líneas de trabajo del Plan de Lectura provincial en conjunto con la Escuela de Argentina Narrada, a través de la Escuela de Lectores Narradores Sociales;

Que dicha caminata será el corolario del Seminario para la Formación de Lectores Narradores Sociales, que se dictó en la localidad de Viedma en el presente año;

Que en la misma se compartirán lecturas y se regalarán los libros de escritores rionegrinos de la Colección: “Leer y Escribir: una manera de crecer”;

Que el recorrido se iniciará en Plaza San Martín, trasladándose por calle 25 de Mayo hacia la Fuente Pucará –en costanera-, para culminar con una jornada de lecturas comunitarias en los Jardines del Ministerio de Economía;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO, la Caminata por la Lectura “Leer despierta la voz”, a llevarse a cabo el día 16 de noviembre del 2010, según lo expresado en los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Gestión Curricular y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2599  
DGC/SG

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia